APQ-JOSE TIBA

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 16 AL 31 DE MAYO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/05/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-607458-01	CARVAJAL ROMEO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113374-01	LEGUISAMO FERNANDO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-107378-04	MOYA JORGE	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-348362-02	GUALOTUÑA ELVIS	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-398502-02	NARANJO CLAUDIO	22/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796208-01	GALEAS MERCEDES	22/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227870-01	OJEDA VICTORIA	23/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352465-01	QUISHPE JULIO	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517826-01	GARZON CELIA	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796280-01	SANAGUARAY MANUEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1362856-01	ALMEIDA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-185328-02	SARMIENTO MANUEL	29/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785225-02	RIVAS MARCO	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-606100-01	PAREDES JOSE	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308167-01	SANCHEZ ABEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-105122-02	AGUILAR JOSE	30/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2016-5787430-01	URB. JARDINES DEL COLIBRI	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5023622-01	TOBAR JOSE	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 URB-GEN	2017-5607479-02	ASOC. EX ALU LASALLANOS	30/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-783630-01	SARA ANNA	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-642206-02	DUQUE FAUSTO	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121290-01	CASTRO ANTONIO	18/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-625438-01	GUERRON OLGER	18/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-428756-01	TROYA ESTHER	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-223584-01	GARCIA NILO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362820-01	ESPINOZA JOSE	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278706-01	TISALEMA WILSON	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-114725-01	RODRIGUEZ MARIA	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-779915-01	CORAL OSWALDO	29/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143007-03	GORDILLO ANGEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-105106-01	PHJ ARQUITECTOS	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-304412-01	TERAN JOSE	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA:

207

GĘSTIÓN URBANA

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

T.

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

RUI

-A9

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LICENCIA No. 2017-113374-01

FECHA EMISION : 2017/05/19

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

- 2017-05-19

04300

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO: SR FERNANDO LEGUISAMO Y SRA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

LEGUISAMO JARAMILLO FERNANDO

SALVADOR

602 Ciudadania/Pasaporte:

1701480806

603 Dirección Actual:

MIGUEL ANGEL LEON

604 Teléfono(s):

2078206 /

605 Celular:

099821455 / 099821455 / 099821455 / 099821455 / 099821455 /

606 F-mail:

fernandoleguisamo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

0602600306 1005-02-258115

611 SENESCYT

6299

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual

TIPO DE

PROYECTO

AUTACHI DUCHICELA S9-496 Y

PURUHA

614 Teléfono(s):

615 Celular

0994929610

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

109 Modificatorio

616 E-mail

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

salvarez7308@gmail.com

ÁREAS

HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

9969550

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 113 Número Predial: 113374 114 Clave Catastral: 2151001008 115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1

Calle/Inter.-

Nomenc.: 118 Administración

Zonal:

CHILLOS

MIGUEL ANGEL LEON, E8,

E8-50, , 6,N11, ISMAEL SOLIS

IRM: 602372

119 Zonificación: A9 (A1003-35)

120 Lote Minimo: 1000.00

(RU1) Residencial

Escala 1:2000

urbano 1

122 Clasificación de SU Suelo:

123 N° de Pisos:

124 Incremento de Pisos (ZUAE):

121 Uso Principal:

Compra de pisos ó 0.000 Area

126 Dependencia Administrativa

Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO DESCRIBCIÓN

DESCRIPCION	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113374-ARQ-ORD-01_1	2017/03/10	COUNTACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113374-ESTRUCT-IN-01	2017/05/05	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LEGUISAMO JARAMILLO FERNANDO SALVADOR, portador de la C.I. / C.C. Nº 1701480806, propietario del predio No. 113374, conjuntamente con el Ing/Arq ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO con C.I. / C.C. Nº 0802600306 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación la FERNANDO LEGUISAMO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113374-01 , de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-113374-ARQ-ORD-01_1 y 20 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

LICENCIA METROPOLITANA DREADISTICA

of 3

IMPRESION



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN UNBARA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRAMITE NO. 459 FECHA: 3.1 MAYO-2018 46t

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LICENCIA No. 2017-107378-04

Esc

FECHA EMISION : 2017/05/19

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

TMQ - 2017-05-19

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDAS JORGE MOYA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA SILVA JORGE LUIS 1707259410

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual: CHARLES DARWIN

604 Teléfono(s):

605 Celular: 0997548054

606 E-mail: arq.mariolupera@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

1708885510 1001-02-231778

612 Licencia Municipal:

SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y

613 Dirección Actual: MERCADO

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0983081993

616 E-mail:

ing_suarezq@yahoo.es

RU1-AS [SU] 503950

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS	IDENTIFICACIÓN P	REDIAL - UBICACIÓN	IRM:	:
101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación	HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio	113 Número Predial:114 Clave Catastral:115 Parroquia;116 Barrio/Urbanización;	107378 2160908003 CONOCOTO LA ARMENIA 1	119 Zonificación:120 Lote Mínimo:121 Uso Principal:	A8 (A603-35) 600.00 (R2) Residencia mediana densidad
106	110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo	117 Calle/Inter Nomenc.: 118 Administración Zonal:	CHARLES DARWIN, N10, E7-298, L, 1 CHILLOS	122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE):	(SU) Suelo Urbano 3 No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-107378-ARQ-ORD-03	2016/04/15	OBOLINACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-107378-ESTRUCT-IN-01	2016/11/07	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA SILVA JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. Nº 1707259410, propietario del predio No. 107378, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. Nº 1708885510, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación VIVIENDAS JORGE MOYA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-107378-04, de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-107378-ARQ-ORD-03 y 2016-107378-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA FILL GOPIA DEL ORIGINAL

ASMANGS MISSING CONTLUME CONT



1	Co-	
3%		





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-348362-02

FECHA EMISION : 2017/05/19

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ELVIS GUALOTUÑA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

GUALOTUNA QUISHPE ELVIS

PATRICIO

AMAGUAÑA

ALFREDO

CASA 2

0995667305

1714671250

1005-09-899010

602

1716876600 Ciudadania/Pasaporte

603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s)

605 Celular: 0996435001

606 E-mail:

gabicahlexa@hotmila.com

ANDRANGO QUENDI JOSE

SANGOLQUI BARRIO EL CARMEN

CALLE SAMBORONDON Y PUCA

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular

616 E-mail:

josealf227@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101	Nuevo	106 Estado Actual
102	Modificatorio	107 Rehabilitación
103	Ampliatorio	108 Restitución
104	Homologación	109 Modificatorio
106		110 Sustitución
		111 Ampliación
		112 Nuevo

S

118 Zonal:

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 348362

114 Clave Catastral: 3450103005 115 Parroquia: **AMAGUAÑA**

116 Barrio/Urbanización: HCDA.STO.DOMINGO Calle/Inter.-FERMIN CASTILLO. .

S11-82, , 0

CHILLOS

Nomenc:

Administración

119 Zonificación:

120 Lote Mínimo:

121 Uso Principal:

Clasificación de 122 Suelo:

123 Nº de Pisos: 3

IRM:

Incremento de Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó 125 Area:

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

C3 (C303-70)

(M) Múltiple

(SU) Suelo Urbano

300.00

No

0.000

	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICEN	CIAMIENTO	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-348362-ARQ-ORD-01	2015/12/04	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-348362-ARQ-ORD-02_1	2016/04/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-348362-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, GUALOTUNA QUISHPE ELVIS PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716876600, propietario del predio No. 348362, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO QUENDI JOSE ALFREDO con C.I. / C.C. Nº 1714671250 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA EL GUALOTUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-348362-02 , de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-348362-ARQ-ORD-02_1 y 2017-345362-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinationes de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

te chilles

Firm del Propetario o Promotor

WANT THE THE

del Constructor Responsable





IMPRESION



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL GOPIA DEL ORIGINAL
TRANSTENO. 459
FECHA: 3 1 MAYO-2018 464





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA NARANJO MEDINA

PATRICIO

AV ILALO

2798075

NARANJO SOLORZANO CLAUDIO

2798065 / 2798065 / 2798065 / 2798065

PUGA ACOSTA DIEGO MAURICIO

patricio.naranjo@hotmail.com

ISMAEL SOLIS N10-732

dmpuga@hotmail.com

1709926594

0999662321

4082

1005-08-875915

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

0602774333

602 Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s):

605 Celular:

606 F-mail

DATOS DEL PROFESIONAL 609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

ÁREAS

101 Nuevo 102 Modificatorio

TIPO DE

PROYECTO

103 Ampliatorio

104 Homologación

106

100

HISTÓRICAS 106 Estado Actual

107 Rehabilitación 108 Restitución

109 Modificatorio 110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

DESCRIPCIÓN

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-398502-02

FECHA EMISION : 2017/05/22

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN	Y REGULACIONES DEL PREDIO	
----------------	---------------------------	--

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBI	CACIÓN
------------------------------	--------

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2

Calle/Inter.-Nomenc.:

118 Administración

Zonal:

113 Número Predial: 398502 2230603040

CONOCOTO

JORGE PEREZ

CONCHA, S13, S/N., 28

CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: 120 Lote Mínimo:

600.00

(RU1) Residencial 121 Uso Principal:

urbano 1

A8 (A603-35)

(SU) Suelo Urbano

122 Clasificación de Suelo:

123 N° de Pisos:

Incremento de Pisos No (ZUAE):

Compra de pisos ó 125

Area:

Administración Zonal

0.000

126 Dependencia Administrativa:

Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

	NOMERO	FECHA_EMISION	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-398502-ARQ-ORD-01_1	2017/01/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-398502-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/31	
	MCENCIA		

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 0602774333, propietario del predio No. 398502, conjuntamente con el Ing/Arq PUGA ACOSTA DIEGO MAURICIO con C.I. / C.C. Nº 1709926594 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA NARAN. MEDINA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-398502-02, de fecha 2017/05/22, y de los Certificados de Conformidad Nº, 2016-398502-ARQ-ORD-01_1 y 2017-398502-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las desificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por o tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo desgrito:

Firma del Propietario o Promoto

GESTION UKBANA

IA DEL ORIGINAL

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS











LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796208-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

SEÑORA MERCEDES GALEAS Y SR HOLGER PILAMUNGA

FECHA EMISION : 2017/05/22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

GALEAS SOTO MERCEDES MARIBEL

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 0201927498

603 Dirección Actual:

SECTOR SAN BLAS QUITO

604 Teléfono(s):

NO TIENE 0992617313

605 Celular: 606 E-mail:

centromegaplot@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

MEDINA SALVADOR KELY WILSON

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1706744529 1005-09-906369

611 SENESCYT:

2757

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

0984673213

kmedinawilson@gmail.com

VENEZUELA 668 Y RIO TIGRE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO 101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106	ÁREAS HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo	IDENTIFICACIÓN 113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/Inter Nomenc.: 118 Administración Zonal:	PREDIAL - UBICACIÓN 796208 2110310005 Conocoto STA TERESITA BAJ RIGOBERTO CORREA, Oe10C, S/N, L, 323 CHILLOS	IRM: 5209: 119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó Area:	D4 (D303-80) 300.00 (R1) Residencia baja densidad (SU) Suelo Urbano 3
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

С	ERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	OBTENIDOS	EN EL	LICENCIAMIENTO	
٠	ERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	OBTENIDOS	EN EL	LICENCIAMIENTO	

DESCRIPCIÓN		OF THE PERSON OF	
Parameter Control of the Control of	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEET NOTEON TECNICO ARQUITECTONICO	The corps have circles at	2015/08/20	TTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTT
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796208-ESTRUCT-IN-01	2017/05/15	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALEAS SOTO MERCEDES MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 0201927498, propietario del predio No. 796208, conjuntamente con el Ing/Arq MEDINA SALVADOR KELY WILSON con C.I. / C.C. Nº 1706744529, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SEÑORA MERCEDES GALEAS Y SR HOLGER PILAMUNGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796208-01, de fecha 2017/05/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-796208-ARQ-ORD-01_1 y 2017-796208-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Pour Firmadel Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





GESTIÓN UNBANA
FIEL COPIA DEL GRIGINAL
TRAMITE NO. 3.1 MAYO 2018 CCH

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. No. ETAPA (AS): 0

ETAPA:

LICENCIA No. 2017-1227870-01

FECHA EMISION : 2017/05/23

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

OJEDA SEVILLA VICTORIA ISABEL

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704121571

603 Dirección Actual:

LUIS CADENA Y RAMIRO JACOME

604 Teléfono(s): 3199012 605 Celular 0993928230

606 E-mail:

fra20 junio@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO

CALLE B OE8-260 Y CALLE C

RESIDENCIAS MIRANDA OJEDA

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 611 SENESCYT:

1709329427 1005-08-879035

612 Licencia Municipal:

4079

613 Dirección Actual:

URB VENCEDORES DE PICHINCHA

614 Teléfono(s):

0997793971

616 E-mail:

615 Celular

rvallejov@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE TMQ - 2017-05-23 RU2 4 ISU A34 [SU] 997060 Escala 1:100b

			TEGOLA
100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS	IDENTIFICACIÓN PRE
	INCILCIO	HISTÓRICAS	442 Million

101 Nuevo 106 Estado Actual 102 Modificatorio 107 Rehabilitación 103 Ampliatorio 108 Restitución

104 Homologación 106

110 Sustitución 111 Ampliación

109 Modificatorio

112 Nuevo

EDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1227870

114 Clave Catastral: 2120410022 115 Parroquia: CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: Calle/Inter.-

Nomenc.: Administración

Zonal:

SIN NOMBRE62 LUIS CADENA, N11E,

S/N, L, 127

CHILLOS

122 Clasificación de Suelo:

119 Zonificación:

120 Lote Minimo

121 Uso Principal:

(SU) Suelo Urbano

0.000

IRM:

123 N° de Pisos: Incremento de Pisos No (ZUAE):

Compra de pisos ó 125

126 Dependencia Administrativa

Administración Zonal Los Chillos

D4(D303-80)

(RU2) Residencial

300.00

urbano 2

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	THE ENGLIS	MINIENTO	
	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
		2016/12/08	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE RECLAS TÉRMINAS	-		
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227870-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/06	
De confomidad a la Ord Ordo	VIGENCIA		

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, OJEDA SEVILLA VICTORIA ISABEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704121571, propietario del predio No. 1227870, conjuntamente con el Ing/Arq VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO con C.I. / C.C. Nº 1709329427, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIAS MIRANDA OJEDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227870-01 , de fecha 2017/05/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1227870-ARQ-ORD-01_1 y 2017-1227870-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS









MUNICIPIO DEL DIS	STRITO METROPOLITANO DE	QUITO / ENTIDAD COLABORADORA	ALCALDIA
Si Control Con	Ch car	달	
75 52	<u>E</u>	<u> </u>	





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO:

No. ETAPA (AS): 0 PROYECTO DE VIVIENDA DEL SR. JULIO QUISPHE CAIZA Y ESPOSA LICENCIA No. 2017-3526465-01

FECHA EMISION : 2017/05/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

QUISHPE CAIZA JULIO 1704472495

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

AMAGUAÑA

604 Teléfono(s): 605 Celular:

2335031 0991444240

606 E-mail:

stalyn_wil@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

JOSE 1706548342 1005-09-905913

611 SENESCYT 612 Licencia Municipal:

4312

613 Dirección Actual:

FAJARDO AV EL INCA

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0994593157

616 E-mail:

faustops50@hotmail.com

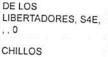


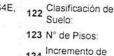
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

ÁREAS HISTÓRICAS	
106 Estado Actual	
107 Rehabilitación	
108 Restitución	
109 Modificatorio	
110 Sustitución	
111 Ampliación	
112 Nuevo	
	HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación

s	1
ıl	1
n	4
	1
	1
	1





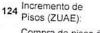


126

119 Zonificación:

120 Lote Mínimo:

121 Uso Principal:



Compra de pisos ó Area: Dependencia

Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

A9 (A1003-35)

(RN/PS) recursos

(SRU) Suelo Rural

naturales/Producción

1000.00

sostenible

No

0.000

CERTIFICADOS DE CONFO	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENO	CIAMIENTO	
DESCRIPCION	NUMERO		
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS		FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROVECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO	The same of the sa	2017/01/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	00.77.07.0		
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3526465-ESTRUCT-IN-01	2017/04/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

Zonal:

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

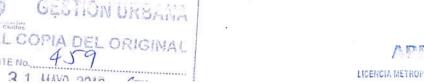
Yo, QUISHPE CAIZA JULIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704472495, propietario del predio No. 3526465, conjuntamente con el Ing/Arq PACHACAMA SUNTAXI. FAUSTO JOSE con C.I. / C.C. Nº 1708548342 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO DE VIVIENDA DEL SR JULIO QUISPHE CAIZA Y ESPOSA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-3526465-01 , de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3526465-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3526465-ESTRUCT-INproducto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propjetario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO





Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN UKBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRAMITE NO. 457 SECHA: 3.1 MAYO 2018 LEH



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

- 2017-05-24

LICENCIA No. 2017-3517826-01

FECHA EMISION : 2017/05/24

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD NOMBRE DEL PROYECTO:

601 Nombre Propietario:

600 DATOS DEL PROPIETARIO GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL

RESIDENCIA SRA. ROSARIO GARZON

ROSARIO

C. Ciudadanía/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

1703651891 CONOCOTO-BARRIO SAUSALITO CALLE \"A\"

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0987604717

606 E-mail:

arqhevico@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1309443404 1005-04-551287

611 SENESCYT: 612 Licencia Municipal:

6889

613 Dirección Actual:

MARIA GODOY N142 Y PROGRESO

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0990086476

616 E-mail:

arqhector@live.com

DENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO	DENTIFICACIÓN Y	REGULACIONES	DEL	PREDIO
---	-----------------	--------------	-----	--------

RU1 18 [SU] 96646 Escata 1:1250

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101	Nuevo	106 Estado Actual
102	Modificatorio	107 Rehabilitación
103	Ampliatorio	108 Restitución
104	Homologación	109 Modificatorio
106		110 Sustitución
		111 Ampliación

IDENTIFICACION PR	REDIAL - UBICACIÓN		IF	RM:	
113 Número Predial:	3517826	119	Zonificación:		A18 (A502-35)
114 Clave Catastral:	2220509010000000000		Lote Mínimo:		500.00
115 Parroquia:	CONOCOTO		Uso Principal:		RU1
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2		Clasificación de		RUT
117 Calle/Inter Nomenc.:	DAVID CAICEDO	122	Suelo:		SU
		123	N° de Pisos:		2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Piso (ZUAE):	IS	
			<u> </u>		

Compra de pisos ó 125 0.000 Area: 126 Dependencia

Administrativa

Administraci?n Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFO	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICEI	ICIA MIENTO	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO		
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517826-ARQ-ORD-01	2017/02/02	

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

112 Nuevo

2017-3517826-ESTRUCT-IN-01

2017/05/09

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1703651891, propietario del predio No. 3517828, conjuntamente con el Ing/Arq VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO con C.I. / C.C. Nº 1309443404 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA. ROSARIO GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517826-01 , de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517826-ARQ-ORD-01 y 2017-3517826-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

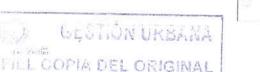
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Ourgan ? Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable









IbiNombreAdmZonal ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBAÑA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
ISAMITE NO. 959
3 1 MAIU 2018. 464



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796280-01

FECHA EMISION : 2017/05/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

MANUEL

602 Ciudadania/Pasaporte:

0601525694

603 Dirección Actual:

SANTA TERESITA BAJA

604 Teléfono(s):

3182784 0995430762

605 Celular: 606 E-mail:

dibu_tec@yahoo.com

1715835482

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

PEREZ CASCO JUAN CARLOS

FABARA N1118 Y EMILIO ESTRADA

RESIDENCIA SANAGUARAY

SANAGUARAY TENENSARAY

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 611 SENESCYT:

1005-12-1185463

612 Licencia Municipal:

8366

613 Dirección Actual:

CONOCOTO ALTO ANOTNIO

TIPO DE

PROYECTO

614 Teléfono(s): 615 Celular:

0995430762

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

109 Modificatorio

110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

106

jperez99ic@gmail.com

ÁREAS

HISTÓRICAS



IDENTIFICACIÓN Y DECLU ACIONES DE

IDENTIFICACION Y RE	GULACIONES DEL PREDIO		
IDENTIFICACIÓN	PREDIAL - UBICACIÓN	IRA	Λ:
113 Número Predial:	796280	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2110315002	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:116 Barrio/Urbanizació	CONOCOTO on: STA TERESITA BAJ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
117 Calle/Inter Nomenc.:	PABLO GUEVARA, N11C, S/N, L, 440	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
118 Administración	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
Zonal:		124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó	0.000

125 Area: 126 Dependencia Administración Zonal Administrativa Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-796280-ARQ-ORD-02_1	2017/01/12	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796280-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, SANAGUARAY TENENSARAY MANUEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 0601525694, propietario del predio No. 796260, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. Nº 1715835482 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SANAGUARAY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796280-01, de fecha 2017/05/25, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-796280-ARQ-ORD-02_1 y 2017-795280-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto destindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la galidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firms del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTION UKBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

> LICENCIA METROPOLITANA UKBANISTICA 2017-796280,01

ARRIVANIA ARTO.







LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO:

WAIRA

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-1362856-01

FECHA EMISION : 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

ALMEIDA NAVARRETE MARIA ELENA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1723684914 603 Dirección Actual:

CUMBAYA -REAL ALTO

604 Teléfono(s):

23804355

605 Celular:

998937039

606 E-mail:

mealmeida_160@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

ALMEIDA NAVARRETE CATALINA SOFIA

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

1717272015 1005-09-899005

612 Licencia Municipal:

7612

AV REAL AUDIENCIA SN DE LOS

613 Dirección Actual:

CIRUELOS PICHINCHA QUITO CALDERON PONCEANO ALTO A

DOS CUADRAS DEL CEME

614 Teléfono(s):

615 Celular

0999840294

616 E-mail:

catalina.almeida.navarrete@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

HISTÓRICAS			IRN	1:
106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo		NOMBRE61	 119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 	A8 (A603-35) 600.00 RU1 SU 3
	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000 Administración Zonal Los
	HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación	106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo UBICACIÓ 113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/InterNomenc.: 118 Administración	HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo 113 Número Predial: 1362856 114 Clave Catastral: 2120414001 115 Parroquia: CONOCOTO SIN NOMBRE61 117 Calle/InterNomenc.: NELA MARTINEZ	HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo 113 Número Predial: 1362856 114 Clave Catastral: 2120414001 115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE61 117 Calle/InterNomenc.: NELA MARTINEZ 118 Administración Zonal: CHILLOS 119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó Area:

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION			
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROTECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO		2017/03/07	OBOLINACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	0015		
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1362856-ESTRUCT-IN-01	2017/04/24	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

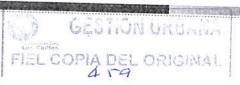
a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, ALMEIDA NAVARRETE MARIA ELENA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1723684914, propietario del predio No. 1362856, conjuntamente con el Ing/Arq ALMEIDA NAVARRETE CATALINA SOFIA con C.I. / C.C. Nº 1717272015, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación WAIRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1362856-01, de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1362656-ARQ-ORD-01 y 2017-1362856-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos. estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Via Her flecto,

Firma del Propietario o Promotor

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBAGO

662



GESTIÓN UKBAMA
LILL GOPIA DEL ORIGINAL
MANO 2018 LONG



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-185328-02

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS

FECHA EMISION: 2017/05/29

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

SARMIENTO RODAS MANUEL JESUS

SEBASTIAN DE BENALCAZAR 0e450

SARMIENTO MEJIA DIANA

SEBASTIAN DE BENALCAZAR OE

MARCELO 0300439866

2190266

602 Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s):

605 Celular:

606 E-mail:

0984618402 mm-sarmientorodas@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s): 615 Celular:

616 E-mail:

0984618408

CRISTINA

1721499356

1027-14-1305475

dianasarmi77@gmail.com

450 Y AGUSTIN FRANCO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE TMQ 2017-05-29 ខ (១ប) 9970900

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PR		IRM: 60667	2
101 Nuevo 102 Modificatorio	106 Estado Actual 107 Rehabilitación	113 Número Predial: 114 Clave Catastral:	185328 2110704004	119 Zonificación:120 Lote Mínimo:	A2 (A1002-35) 1000.00
103 Ampliatorio 104 Homologación	108 Restitución 109 Modificatorio	115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización:	CONOCOTO PODER JUDICIAL	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
106	110 Sustitución 111 Ampliación	117 Calle/Inter Nomenc.:	NELA MARTINEZ, , S/N, , 19,	122 Clasificación de Suelo:123 N° de Pisos:	SU 0
	112 Nuevo	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia	Administración Zonal

126 Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-185328-ARQ-ORD-01_1	2017/03/02	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-185328-ESTRUCT-IN-01	2017/04/28	**

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SARMIENTO RODAS MANUEL JESUS MARCELO, portador de la C.I. / C.C. Nº 0300439866, propietario del predio No. 185328, conjuntamente con el Ing/Arq SARMIENTO MEJIA DIANA CRISTINA con C.I. / C.C. Nº 1721499356, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-185328-02 , de fecha 2017/05/29, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-185328-ARQ-ORD-01_1 y 2017-185328-ESTRUCT-IN-0 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descritó:

armen del Propietario o Promotor

Later



LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-185328-02



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FILL COPIA DEL ORIGINAL
TICALITIE NO. 459
PECHA: 3 1 MAYO, 2018 LCH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



SECTION SECTIO	The service bearing shakes pointed by DU Bridge Conditionables FCF	outo E	Marketing and Designation of the Control of the Con	outro (Mare han out Operay have positions on Cast British Castleman and Edit	outo E
Company Comp			Today and de anapoles	THE THREE MET CHISTONICS CALLED		Partitions of their second again factors of
SUPPLY AND THE PROPERTY OF THE		Comment of Birth Facility Additional of	AUTAN Y FRANCE AND AND	DMC DB. PHONEOTO	Valley Control	VICT 25. ANA. STA
SCHOOL STATE OF THE STATE OF TH	Commercial District Controller				Fig. 4 process acquirelying to leads 100 M, as properly 10 2 do not be to be obtained as the big between 10 4 do not be to be obtained as the big between 10 4 do not be obtained as the big between 10 between 10 m and 10 m and 10 m and 10 m 10 m and 10 m and 10 m and 10 m and 10 m 10 m and 10 m 10 m and 10 m	efficient de fine is note that ent status in 1946 LT SUF ARVINE des 20-de june o mater estimatelle, y ann efficient que se l'instrum Deviden par dessance de de 1946, segon informa de la discourant de fine transition destantes products de destantes de la discourante de la discourant de l'instrum. Auditel y l'instrumé par la complet de la ses de devidences dessances de la des comme de déposition finance que la la discourante de la discourante de la dessance de la discourante de la la discourante de la disco
Company Comp	William Street Street Street Street	AND THOSE BOARD BOARD PROGRAMS	The second secon	production of the second		No. 14
Company Comp	An investigation of the contract of the contra	Highlight ACC TOX. Highlight State			MINICIA MINICIPALITA TWO	AT METHO / ENTREME DOLLARCHINA CHAR
Company Comp	DOVEGOO	V RECOGNACIONES DE PRETINO	Commence of Commen	(i) Interest new (ii) Interest (iii)	The project of the project of the control of the co	nd cus address with Commiss one as ferrors for describe y display for all your public or describes all increasement a selection of processes.
Company of the comp	20 200. 3 10 200 2	Comment of the property of the	[M Jos to Ton Company	Dello ba		
And the second of the second o	[10] may (10) [10]		ETAMAS for code	THE SCHOOL	1 m	
TO NOT HAVE BEEN THE	##	10	to the state of th		£ .3	()
The state of the s	No.	18 78 del (sette 4	3		g) No	10
The property of the property o		10 10 10 10 10 10 10 10		A.	Adho	11/
The property of the property o		4		<u> </u>	of the common	ONL FOLD TO THE STATE OF THE ST
CENTIFICATION OF CONCRETATION FACURE FACURATION FACURE FACURATION FACUR	gCP. Author de Valla ICP. Die eitgestein han Steine de	th Broom the Dall 2 748 to be the Tall above to the second	EIP tones as you hith the a grante has been Gebris until	The day 2 between the best of the second	SUP Name on the last 200 or type to the 18 are Gore	-their Pa (At), restates falsers; we spec
CENTIFICATION OF CONCRETATION FACURE FACURATION FACURE FACURATION FACUR	Charles				77	
Calcium Part April Design Calcium Part Design Design Calcium Part Design		100	From Convenient ED	THE PERSONS		OPCASE .
Company Comp	Conjuction of the control	The state of the s	Ferna de Estados 2017 de 25		Perilin de Empirica, 2017-de pa	
Companies Comp	Annayone Soletonica Actions		47 May 100 May	APPENDING TO SAME THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SAM	If you was the library to Controlled at a fee to the controlled	
Company Comp	Party Co.	AD 1 PROTEINAN		77.0	El primero fila de adoptara del principi pero En (Eula) (c) primerosa en las de terminas repetito y el filmandicidad de la Pel Dissaula.	All Machine, Complete commissioned himself when a Property Colonia.
Company Comp	Mary County and Control of the County County of the County	The Address of the Ad	Estinates / Area Commission particules (Visa refu	culares internes en Corportue tacidocorreles	TO THE HER PARK OF THE PARK OF	IS, MONO (BATCAN) DIS, AND MINISTER OF THE STREET OF AN AREA OF THE STREET, AND AND AREA OF THE STREET, AND AND
	EPOTPE ACCOUNT	MODA ACOMO DE PREDIO		End action	to a see tow at firebes.	proprietable as once the property for the desire of the dispers
	H. Law	100 100				
	Thises. In the same and the sam	To the second se		16		
	Fig. 10 to 1	See See Seed Seed Seed See See See See S				
	15 (10 mm)				150	14000
		100			(£ 1)	ST December
	(6) (7) (7) (8) (7) (7) (8) (8) (8) (9) (9) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10	49			n	at Area
It I III C'el		Ü		4	The Town	Cold
FF April 10 to 10	POP Name do Irino 100 (the o liganor than barbo Galler	Timbe Pir S(1) Section Americans St. Works at	8:09 Notice in this ISS little (years) the Burk Galoric cases.	The field is between the parties of the field in the fiel	Employed and the second	PT To PE ming
57 Notes with District specified and devices the BIZ Interpretation of the Property of the State	www quite con or				ILLY feature de Value (Salvino e greate fair fair la Juley &	HAV THE PONEMENTAL PROPERTY AND THE RE-





, por more representation and the second of the second of

a .

.



S[SU]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785225-02

RU2

RU1-A8[SU]

Escala 1:20

RU2-A8

PECPN-

TMQ - \$017-05-24

FECHA EMISION: 2017/05/24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

NOMBRE DEL PROYECTO:

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVAS GRANDA MARCO ANTONIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

1706293592 CONOCOTO

604 Teléfono(s):

5104634

605 Celular:

0996563053

606 E-mail:

pdanilom1981@yahoo.com.mx

PROPIEDAD SR MARCO RIVAS SRA ISABEL POZO

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

RIVAS GRANDA NELSON **FERNANDO**

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

TIPO DE

PROYECTO

1701598235 1005-06-705716

611 SENESCYT 612 Licencia Municipal

913

613 Dirección Actual:

ALFREDO DAVILA S/N Y JIPIJAPA

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0996916931

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

109 Modificatorio

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

fernando@rivcorp.ec

ÁREAS

HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 114 Clave Catastral:

785225

115 Parroquia:

2250407001 CONOCOTO

S/N, L, 49

CHILLOS

LUIS PUGA, S17H.

965500

116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL

Calle/Inter.-Nomenc.:

118 Administración Zonal:

119 Zonificación:

31 (SU)

A8 (A603-35)

120 Lote Minimo: 600.00

(RU1) Residencial 121 Uso Principal: urbano 1

122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano

123 N° de Pisos: 3 124 Incremento de Pisos

No (ZUAE):

Compra de pisos ó 125 0.000 Area:

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	10/11	OI/AIII/ERTO	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DE LOS	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL FROTECTO TECNICO ARQUITECTONICO	The GIVE ONE OF	2017/01/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785225-ESTRUCT-IN-01	2017/05/16	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, RIVAS GRANDA MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1706293592, propietario del predio No. 785225, conjuntamente con el Ing/Arq RIVAS GRANDA NELSON FERNANDO con C.I. / C.C. Nº 1701598235 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD SR MARC RIVAS SRA ISABEL POZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785225-02 , de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad Nº, 2016-765225-ARQ-ORD-01_1 y 2017la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

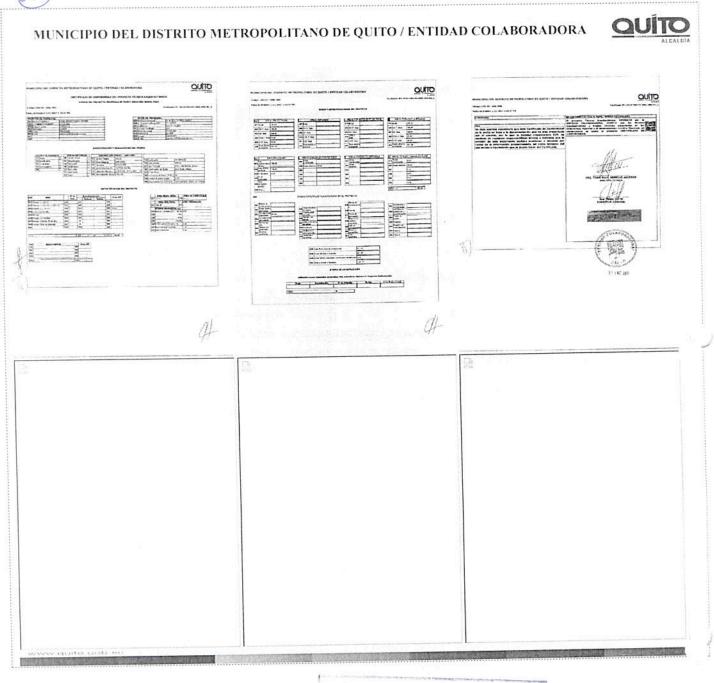
Lors Firma del Propietario d Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS







GESTIÓN URBANA

BIEL COPIA DEL ORIGINAL

459

31 MAYO 2018 CA





LICENCIA No. 2017-606100-01

FECHA EMISION : 2017/05/31

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 2

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

COMERCIO SRS. PAREDES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

PAREDES HUERTAS JOSE ANTONIO

602 Ciudadania/Pasaporte:

1708522600

603 Dirección Actual:

CAMILO PONCE Y ENRIQUEZ Y PRINCESA TOA

604 Teléfono(s):

3516346 605 Celular: 0980501509

606 E-mail:

arqfranrey@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

REYES CASTELLANOS FRANCISCO FERNANDO 1710057082

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1009-09-882110

611 SENESCYT

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

JULIO MORENO Y EUGENIO **ESPEJO**

614 Teléfono(s):

0999434703

615 Celular: 616 E-mail

arqfranrey@hotmail.com IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE TMQ - 2017-05-31 9968

100	TIPO DE PROYECTO
101	Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

AREAS HISTÓRICAS 106 Estado Actual

107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio

110 Sustitución 111 Ampliación

112 Nuevo

113 Número Predial: 114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

Calle/Inter.-Nomenc.:

Administración 118 Zonal:

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 606100 2170415001

CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: SEIS DE DICIEMBR ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, , S/N, L, 7

CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A8 (A603-35)

120 Lote Mínimo 600.00

(RU1) Residencial 121 Uso Principal: urbano 1

122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano 123 N° de Pisos:

Incremento de Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó 0.000 Area:

Dependencia 126 Administrativa

Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION	NÚMERO	FECULA FRANCISCO	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS		FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO		2016/12/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-606100-ESTRUCT-IN-01	2017/03/27	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, PAREDES HUERTAS JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708522600, propietario del predio No. 606100, conjuntamente con el Ing/Arq REYES CASTELLANOS FRANCISCO FERNANDO con C.I. / C.C. Nº 1710057082, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación COMERCIO SRS PAREDES declaramos que nos obligamos a constrúir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-606100-01 , de fecha 2017/05/31, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-606100-ARQ-ORD-01_1 y 2017-606100-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslingamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

GESTION URBAIN

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

etario o Promotor

Carter.

Firma del Constructor Responsable



LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

CRETTÓN UKBANA FREE GOPIA DEL ORIGINAL 459 HEDRA: 3 1 MAYO: 2048 LOT



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA OTTUD ortio 4 CHACK RESIDENCE SHOP SO HERE! SETTING



55

.



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

RESIDENCIA SANCHEZ HEREDIA ABEL X.

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308167-01

FECHA EMISION: 2017/05/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: 602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1718916693

603 Dirección Actual:

JOSE DE ANTEPARA OE3J

604 Teléfono(s):

605 Celular

0987331252

1716585326

8388

1001-14-1305629

606 E-mail

pechan_2787@hotmail.com

MIÑO RON JOSE GABRIEL

CALLE E9C N59-54 Y JUAN

SANCHEZ HEREDIA ABEL XAVIER

DATOS DEL PROFESIONAL 609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

TIPO DE

PROYECTO

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

0992745906

MOLINEROS

ppgabo_minoron@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

ÁREAS HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo		REDIAL - UBICACIÓN 1308167 2130718034 CONOCOTO SIN NOMBRE64 JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 275 CHILLOS	119 Zonificación: 120 Lote Minimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos:	B3 (B304-50(PB)) 300.00 (RU2) Residencial urbano 2 (SU) Suelo Urbano
	118	CHILLOS	123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE):	4 No
	υ			78-05-00
			Area:	0.000
OFFICIA	4000 05 05 05		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN		PIT TIME TO	
	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEET NOTECNICO ARQUITECTONICO	The second range on both	2016/12/23	GEOCHACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308167-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, SANCHEZ HEREDIA ABEL XAVIER, portador de la C.I. / C.C. Nº 1718916693, propietario del predio No. 1308167, conjuntamente con el Ing/Arq MIÑO RON JOSE GABRIEL con C.I. / C.C. Nº 1716585326, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SANCHEZ HEREDIA ABEL X declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308167-01 , de fecha 2017/05/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308167-ARQ-ORD-01 y 2017-1308167-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción Firman en constancia de la aceptación de descrito:

del Propietario o Promotor

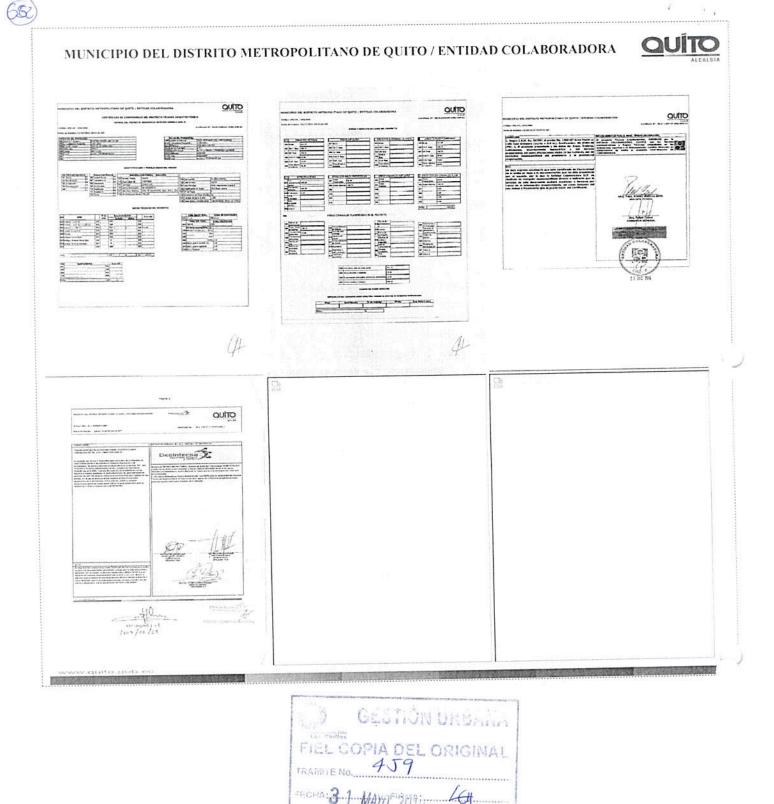
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS











LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

SAINT JOSEPH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL

602 Ciudadania/Pasaporte:

1705274718

4505387

603 Dirección Actual:

CC PLAZA DEL RANCHO B10F208 CALLE ESPERANZA

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0993932664

606 E-mail:

paguilar@abacoarquitectos.com

DATOS DEL PROFESIONAL 609 Nombre Profesional: AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1705274718 1005-09-897781

0993932664

0993932664

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

CALLE M OE7-44 THEOBALDO

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

paguilar@abacoarquitectos.com

CONSTANTE PICHINCHA QUITO

CUMBAYA ENTRADA A MIRAVALLE

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-105122-02

FECHA EMISION: 2017/05/30

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y	REGULACIONES DEL	PREDIO
------------------	------------------	--------

100 TIPO DE PROYECTO 101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106	ÁREAS HISTÓRICAS 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo	IDENTIFICACIÓN UBICACIÓN 113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/InterNomenc.: 118 Administración Zonal:	IRM: 6111 119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó	39 A2(A1002-35) 1000.00 (AR) Agricola residencial SRU 0
		Zoriai.	Area:	0.000
	CERTIFICAN		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

NÚMERO FECHA_EMISIÓN	
	OBSERVACIONES
ARQ-ORD-01 2017/03/29	- ODGEN VACIONES
STRUCT-IN-01 2017/05/18	
	TOTAL LOT III.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1705274718, propietario del predio No. 105122, conjuntamente con el Ing/Arq AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL con C.I. / C.C. Nº 1705274718, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SAINT JOSEPH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105122-02, de fecha 2017/05/30, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-105122-ARQ-ORD-01 y 2017-105122-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descritos

Firma del Propietario o Promoto

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APRORATO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA .. 2017-105177-07

30/5/17 0



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5787430-01

FECHA EMISION:

2017/05/02

CÓDIGO:

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION JARDINES DEL COLIBRI

600 DATOS DEL PROPIETARIO

URBANIZACION JARDINES DEL COLIBRI S C

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: 602 ^{C.} Ciudadanía/Pasaporte:

1791737369001

LMU-10 / SUB-ORD

PAEZ Y ROBLES

603 Dirección Actual: 604 Teléfono(s):

605 Celular:

0999245632

606 E-mail:

jardinescolibri@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

PEREZ PARRA SONIA MARIA DE LAS MERCEDES

610 Ciudadania/Pasaporte:

1703868180

611 SENESCYT:

1005-05-573710

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

AV. AMAZONAS NR 07459

615 Celular:

0999245632

616 E-mail:

rivesco.c@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS
101	Nuevo	106	Nuevo
102	Modificatorio	107	Modificatorio
103	Homologación	108	
104		109	
105		110	

IDE	NTIFICACIÓN PREDI	AL - UBICACIÓN	lr	1	
111	Número Predial:	5787430	ļ	IRM:	
112	Clave Catastral:	2291811016	117	Zonificación:	A37(A1002-35 (VU))
113	Parroquia:	ALANGASÍ	118	Lote Mínimo:	1000.00
	Barrio/Urbanización:	1.0	119	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
114			120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
115	Calle/Inter	, E35, , , 0	121	Servicios Básicos:	No
113	Nomenc.:		122	Dependencia	Administración Zonal Los
116	Adm. Zonal:	CHILLOS	122	Administrativa:	Chillos

CERTIFICADOS DE CON	FORMIDAD OBTENIDOS EN EL LIG	CENCIAMIENTO	
DESCRIPCION	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	ODCEDVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5787430-SUB-ORD-01	2016/04/25	OBSERVACIONES
	VIGENCIA		

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente parà determinadas actuaciones en este Capitulo y en el

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10. b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

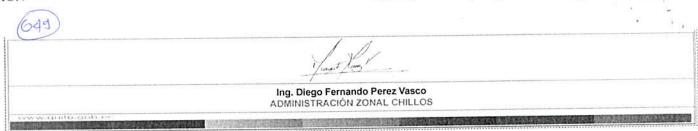
Yo, URBANIZACION JARDINES DEL COLIBRI S C, portador de la C.I. / C.C. Nº 1791737369001, propietario del predio No. 5787430, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ PARRA SONIA MARIA DE LAS MERCEDES con C.I. / C.C. Nº 1703868180, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION JARDINES DEL COLIBRI declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5787430-01 , de fecha 2017/05/02, y del Certificado de Conformidad Nº. 2016-5787430 SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y etras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la

Firma del Propietario o Promotor

Beech 1000 100 100 Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRAMITE NO. 459



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5023622-01

FECHA EMISION:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarce a la DMC la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

2017/05/03

NOMBRE DEL PROYECTO: JOSE TOBAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO 601 Nombre Propietario:

TOBAR TOBAR JOSE VICENTE

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

1704415361 **ALANGASI**

604 Teléfono(s):

CÓDIGO:

2445220 0986045771

605 Celular: 606 E-mail:

josecocotobar@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

LOGACHO SOLIS MARCOS

BENJAMIN

CASHAPAMABA

610 Ciudadania/Pasaporte:

1703193613

LMU-10 / SUB-ORD

611 SENESCYT:

1005-07-747205

612 Licencia Municipal:

744

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0984605803

616 E-mail:

mlogacho@hotmail.com

TIPO DE ÁREAS **PROYECTO** HISTÓRICAS 101 Nuevo 106 Nuevo 102 Modificatorio 107 Modificatorio 103 Homologación 108 104 109 105 110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDE	NTIFICACIÓN PREDI	AL - UBICACIÓN		IRM:		
111	Número Predial:	5023622	117	Zonificación:	A6 (A25002-1.5)	
112	Clave Catastral:	2152702001	118	Lote Minimo:	25000.00	
113	Parroquia:	LA MERCED			(RN/PS) recursos	
114	Barrio/Urbanización:	STA. ANA DE	119	Uso Principal:	naturales/Producción sostenible	
		GUAR	120	Clasificación de		
115	Calle/Inter Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , F, 304		Suelo:	(SRU) Suelo Rural	
			121	Servicios Básicos:	No	
116	Adm. Zonal:	CHILLOS	122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos	

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN		SENCIAMIENTO	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5023622-SUB-ORD-01	2017/01/06	
	VIOTNOIS		

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10. b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

Yo, TOBAR TOBAR JOSE VICENTE, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704415361, propietario del predio No. 5023622, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. Nº 1703193613, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria JOSE TOBAR declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5023622-01, de fecha 2017/05/03, y del Certificado de Conformidad Nº. 2016-5023622-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaría realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva. en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Se trata de una subdivisión de Hecho, además que se encuentra en Suelo Rural

Firma del Propietario o Promotor

Firma de Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 1017-5023622-01

I of 3

3/5/17 0:



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

JEL ORIGINAL 459 31 MAYO 2015 CCH

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN REGLAMENTACIÓN GENERAL

CÓDIGO: LMU-10 / URB-GEN

NOMBRE DEL PROYECTO:

URBANIZACIÓN EX-ALUMNOS LASALLANOS CUARTA ETAPA

LICENCIA No. 2017-5607479-02 FECHA DE EMISIÓN: 2017/05/30

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ASOCIACION DE EX ALUMNOS LASALLANOS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791756576001
603	Dirección Actual:	CALDAS Oe 1-143 Y VARGAS
604	Teléfono(s):	25844778
605	Celular:	0984662526
606	E-mail:	aso-ex-lasalle@hotmail.com
608	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	LOZADA CALDERON CARLOS ANIBAL
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	1710531771
611	SENESCYT:	1005-02-252203
612	Licencia Municipal:	6147
613	Dirección Actual:	URB EX ALUMNOS LASALLANOS ETAPA 1
614	Teléfono(s):	-
615	Celular:	0995782483
616	E-mail:	carlosalc2008@yahoo.es



100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS
101	Nuevo	106	Nuevo
102	Modificatorio	107	Modificatorio
103	Homologación	108	
104		109	
105		110	

	IDENTIFICACIÓN P UBICACIÓ			IRM:	524109	
111	Número Predial:	imero Predial: 5607479		Zonificación:	D3 (D203-80)	
112	Clave Catastral:	2250302004	118	Lote Minimo:	200.00	
113	Parroquia:	Conocoto	119	Uso Principal:	(R1) Residencia baja	
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE77	120	Clasificación de Suelo:	densidad (SU) Suelo Urbano	
115	Calle/Inter		121	Servicios Básicos:	Si	
115	Nomenc.:	39647, 0, , , 2	122	Dependencia	Administración Zonal Los	
116	Adm. Zonal:	CHILLOS		Administrativa:	Chillos	

ORDENANZA DE APPORACIÓN DE LA LIBRANIZACIÓN DOS DAS	
ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	FECHA DE EMISIÓN
Ordenanza 162	25 de abril de 2017
VIGENCIA	25 de abril de 2017

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el Régimen Administrativo del Suelo: de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas se emite la LMU10. La LMU10 sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

c) El plazo para iniciar las obras en Urbanizaciones será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

d) El plazo para terminar las obras en Urbanizaciones será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación por parte del administrado DECLARACIÓN

Yo, ASOCIACION DE EX ALUMNOS LASALLANOS, portador de la C.I. / C.C. № 1791756576001, propietario del predio No. 5607479, conjuntamente con el Ing/Arq LOZADA CALDERON CARLOS ANIBAL con C.I. / C.C. No. 1710531771, Responsable Técnico del Proyecto URBANIZACIÓN EX-ALUMI ASALLANOS CUARTA ETAPA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante Licencia Metropolitana Urbanística LMU 10 No. 2017-5607479-02, de fecha 2017/05/30, y la Ordenanza N°. Ordenanza 162 de fecha: 25 de abril de 2017 producto de la revisión de los planos de la propuesta urbanística realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes y equipamiento público; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

dell

alles

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO





LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

SARAEVA ANNA

LICENCIA No. 2017-783630-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

SARAEVA ANNA 715215399

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

ALANGASI

604 Teléfono(s):

0997097631

605 Celular: 606 E-mail:

jaimechgg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1710489541

611 SENESCYT

1005-09-967546

612 Licencia Municipal:

5076

613 Dirección Actual:

LA MERCED

178.790 0.00

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0985405583

616 E-mail:

jaimechg@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER 103 PERMANENTE

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 113 Número Predial: 783630

IRM:

619913

Detalle Unidad Cantidad Valor_U Construcción

114 Clave Catastral:

2231704005

120 Lote Minimo:

A9(A1003-35) 1000.00

103-Bde

115 Parroquia:

ALANGASÍ

121 Uso Principal:

119 Zonificación:

(AR) Agricola residencial

cerramientos

116 Barrio/Urbanización: CHINCHIN LOMA

122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos:

(SRU) Suelo Rural

117 Calle/Inter.-Nomenc.:

BRITO ELIAS PADRE, 408, , , 0

Administración 118 Zonal:

CHILLOS

Incremento de Pisos

No (ZUAE):

Compra de pisos ó

125 Area:

0.000 Administración Zonal los

126 Dependencia Administrativa:

Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta 402Útil P Baja 403Útil Total 404COS P Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413Bruta 414Útil P. Baja 415Útil Total 416COS P. Baja 417COS Total 418Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADA 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar	<i>\\$</i>
500 ESPECIFICACIONES 501 Årea Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507Áreas Construidas 508Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524	





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, SARAEVA ANNA, portador de la C.I. / C.C. Nº 715215399, propietario del predio No. 783630 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-783630-01, de fecha 5/17/2017 11 45 09 AM, respetando la normativa

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/17/2017 11:45:09 AM

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

ADDOMARO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

783630-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.e

LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

EDIFICIO DUQUE BERRONES

LICENCIA No. 2017-642206-02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

DUQUE VERGARA FAUSTO **GERARDO**

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1700067893

603 Dirección Actual:

CONOCOTO ABDON CALDERON PASAJE S/N

604 Teléfono(s):

0993345448

605 Celular: 606 E-mail:

fvergara@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

642206

2190509013

CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80

117 Calle/Inter.-Nomenc.: , N1B, OE3-308, L, 7

118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación:

120 Lote Mínimo:

121 Uso Principal:

122 Clasificación de Suelo:

123 N° de Pisos:

124 Incremento de Pisos (ZUAE): No

125 Compra de pisos ó Area: 0.000

126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

616842

A8 (A603-35)

(RU1) Residencial urbano 1

(SU) Suelo Urbano

600.00

400 ÁREAS PROYECTA 401Bruta	737.57	ÁREAS AMPLIAI 407 Bruta	DAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLA 419 Bruta	
402 Útil P. Baja 403 Útil Total 404 COS P. Baja 405 COS Total 406 Área abierta a enajenar	206.10 730.30 488.32	408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajena	ar	413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total	420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enaje	737.57 206.10 730.30 0.00 0.00
500 ESPECIFICACION 501 Årea Levantamiento Terreno 502 Årea terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 605 Årea comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ES	ÁREAS COMUNAI PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	∑ ÁREAS TOTALES CO 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524	
					TOTAL	170.56





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

OBSERVACIONES

EN LA LRCI N.2015-642206-01 SE CALCULO EL COS PN DE 31.80% Y COS TOTAL 112.70% Y LO CORRECTO ES COS PB 32.05% Y COS TOTAL 113.57% Y SE MANTIENEN LAS AREAS CONSTRUIDAS

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, DUQUE VERGARA FAUSTO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1700067893, propietario del predio No. 642206, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-642205-02 , de fecha 5/17/2017 8:48:03 AM,

respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y específicaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/17/2017 8.48:03 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APPORADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-642206

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GED HUN UNDALIN

MAY0 = 2010



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

CASTRO MARCO ANTONIO

LICENCIA No. 2017-121290-01



601 Nombre Propietario:

CASTRO MARCO ANTONIO

602 C. Ciudadania/Pasaporte.

1708460215

603 Dirección Actual:

GRIBALDO MIÑO LOTE 14 Y JAVIER VALLARINO

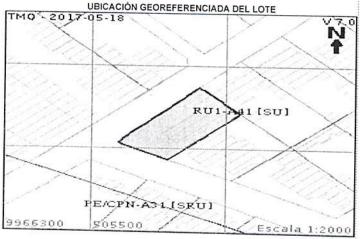
604 Teléfono(s):

605 Celular:

0993571876

606 E-mail:

macastro77@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

.00	ENCIONES PERMAI	NENTE		IDENTIFICACIÓN UBICACIÓ		IRM:	620427
Detaile	Unidad	Cantida	d Valor_U	113 Número Predial:	121290	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
103-A Movimiento tierras	rn3	19.250	0.00	114 Clave Catastral:	2231204011	120 Lote Minimo:	1000.00
Construcción				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-B de cerramientos	m2	100.000	0.00		SIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-D Cubierta de				116 Barrio/Urbanización:	NOMBRE10	123 N° de Pisos:	2
madera y teja	m2	56.000	24.01	117 Calle/InterNomenc.:	, S5, S/N, , 0	124 Incremento de Pisos	N-
Limpieza 103-E natural del	7	205 000	090928	118 Administración		(ZUAE):	No
terreno	m2	385.000	1.13	Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area	0.000
103-F Excavación	m3	10.000	7.57			126 Dependencia	Administración Zonal los
103-G Pintura de caucho pared	m2		3.93			Administrativa:	Chillos
Derrocamiento)						
103-I de mampost. de ladrillo	m2	100.000	5.05				

401Bruta 402Útil P. Paja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comorada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construídas 508 Áreas Abiertas 508 810 811	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	ÀREAS TOTALES COMUNALES 519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

27.92

OBSERVACIONES

	VIGENCIA	
e confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que e MU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las cau rminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructi	ivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedic	ión de la LMU20.
ECLARACIÓN D. CASTRO MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. Non lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbaniormativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones stabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusir laso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de r	es y especificaciones técnicas requeridas en el proceso cons	structivo pera garantizar la conservación loción (NEC 11). Normas INEN aplicable
irman en constancia de la aceptación de lo descrito:		
echa de Emisión, 5/18/2017 8.25:14 AM		
Firma del Propietario o Promotor	Firma del Col	nstructor Responsable
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ	S System where H	
	APPOBADO	
	LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA	
	2017 - 121290 f 0 1 Narra 18 - 5 - 17 - 1	
	Yourt King!	
	Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS	
	(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL	
www.quito.gob.ec		

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-625438-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

PESIDENCIA DEL SR GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario.

GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

17052-5452

603 Dirección Actual:

CIRCUNVALACION N5-151 Y

29 DE MAYO

604 Teléfono(s):

605 Celular:

606 E-mail:

olgerguerren25@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL FREDIO

103 PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616973
Detaile Unidad Cantidad Valor_U CAMBIO DE 103-LCUP'ERTAM2 67.640 0.00 ARDEX A LOSETA	114 Clave Catastral: 2180704025 115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE	 119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 Nº de Pisos: 	A10 (A604-50) 600.00 (RU2) Residencial urbano 2 (SU) Suelo Urbano
	117 Calle/InterNomenc.: , E2, N6-16, D, 1 118 Administración Zonal: CHLLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

400 ÁPEAS PROYECTADAS 401Brute 402Útil P. Baja 403Útil folal 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a ensjenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Leventamiento Terreno 502 Área terreno escriture 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE)	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Constructas 508 Áreas Abiertas 509 140 544	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 618	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III, 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

ADJUNTA DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA LOSETA

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo, GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1705245452, propretario del predicitio de la construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LIMU- 20 No. 2015 exercis en la de fecha a 15 2015 a 2015 e 2015. respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/18/2017 8 30 27 F

Firma del Propietario o Promotor

ESPACIO-RESERVADO FARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIĞIN URBAHA



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA Y OTROS

LICENCIA No. 2017-428756-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

GC767088

603 Dirección Actual:

CONOCOTO CIUDAD DEL BOSQUE

604 Teléfono(s):

INTERVENCIONES DE CARÁCTER

0998321350

605 Celular: 606 E-mail:

bolivar47troya@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

	PERMAN	ENTE		113 Número Desdiel	PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	521159
Detaile 103-L CONSTRUCCION VEREDA	Unidad	Cantida 18.900	od Valor_U 0.00	114 Clave Catastral: 115 Parroquia:	428756 2190606001 CONOCOTO CIUDAD Q BOSQUE ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA, Oe2C, S/N, L, 1	120 121 122	Zonificación: Lote Mínimo: Uso Principal: Clasificación de Suelo:	B1 (B303-50) 300.00 (RU3) Residencial urbano 3 (SU) Suelo Urbano
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 124	N° de Pisos: Incremento de Pisos (ZUAE):	3 No
							Compra de pisos d Area:	0.000
							Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524	





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA, portador de la C.I. / C.C. Nº GC767088, propietario del predio No. 428756, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-428756-01 , de fecha 5/19/2017 9.48:29 AM,

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/19/2017 9 48:29 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

LICENCIA METROFOLITANA UNBARISTICA
10-2017-428756-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION UKBANA



LICENCIA No. 2017-223584-01

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

CONJUNTO HABITACIONAL ALDEA BELEN II

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

NOMBRE DEL PROYECTO:

GARCIA YERE NILO **FLABERTO**

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1900090885

603 Dirección Actual:

SEBASTIAN DE BENALCAZAR N13-25 AV. PIO JARAMILLO

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0994583212

606 E-mail:

nilogarciay@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

SUAREZ QUISATASI JOSE

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1708885510

SENESCYT:

1001-02-231778

612 Licencia Municipal:

IVAN

613 Dirección Actual:

SANGOLQUI CALLE

MONTUFAR Y MERCADO

Teléfono(s):

615 Celular:

0983081993

616 E-mail:

ing_suarezq@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERV	ENCIONES DE CARÁCTER
		PERMANENTE
	Detalle	Unidad Cantidad Valor

Unidad Cantidad Valor_U

246.210 0.00

103-A Movimiento tierras m3

1002.010 0.00 Construcción

103-Bde

cerramientos

113 Número Predial: 223584

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1

117 Calle/Inter,-Nomenc.:

Administración 118 Zonal:

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

2151003002

CONOCOTO

PEDRO AVILA, E9. S/N, , 0

CHILLOS

IRM: 622040

119 Zonificación: 120 Lote Mínimo:

A9 (A1003-35)

1000.00

(RU1) Residencial urbano

(SU) Suelo Urbano

122 Clasificación de Suelo:

123 N° de Pisos:

3

124 Incremento de Pisos (ZUAE):

No

125 Compra de pisos ó Area: 0.000

126 Dependencia

121 Uso Principal:

Administración Zonal los

Administrativa:

Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401 Bruta 402 Útil P. Baja 403 Útil Total 404 COS P. Baja 405 COS Total 406 Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL





FECHA EMISIÓN NÚMERO 9/2/2016 3:00:27 PM 2016-223584-ARQ-ORD-01_1

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)

8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, GARCIA YERE NILO FLABERTO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1900090865, propietario del predio No. 223584, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-223584-01, de fecha 5/19/2017 10.97 57 AM,

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/19/2017 10 07:57 AM

/per peuto Firma del Propietario o Promo or

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Firma del Constructor Responsable

ADMINISTRACION ZONALICS EMPLEAS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-223584-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco INISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION UKBAIN MAID LUIB LEU



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL

LICENCIA No. 2017-1362820-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

ESPINOZA ONTANEDA JOSE

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

MANUEL 1102011390

603 Dirección Actual:

CONOCOTO

604 Teléfono(s):

0989334803

605 Celular: 606 E-mail;

espi.jose@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - H	IASTA 40m2	!		IDENTIFICACIÓN I	PREDIAL			
# \$500 to	Detalle	Unidad	Cantida	d Valor_U	UBICACIÓ			IRM: 6	22491
(reconstru	ra<ó=40m2 cción,sustitución,ampliaci	_{ón)} m2	40.000	235.73	113 Número Predial: 114 Clave Catastral:	1362820		Zonificación: Lote Mínimo:	A8 (A603-35) 600.00
1	TERVENCIONES DE C Detalle			NTE d Valor_U		2120401004 CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-E Limpieza r	natural del terreno	m2	600.000	1.13	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter Nomenc.:	, Oe8G, , A,		N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					- 45			Compra de pisos Area:	Ó 0.000
								Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401 Bruta 402 Útil P. Baja 403 Útil Total 404 COS P. Baja 405 COS Total 406 Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFIO 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar	:ADAS
ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 602 Área terreno escritura 603 N° de pisos 604 N° de Subsuelos 605 Área comprada (ZUAE) 606 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNA 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524	ALES





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)

3 39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1102011390, propietario del predio No. 1362820, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362820-01, de fecha 5/24/2017 8:14:27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/24/2017 8.14:27 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APPORATO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION UKBALIA

3 1 MAYO 2018 Let





LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

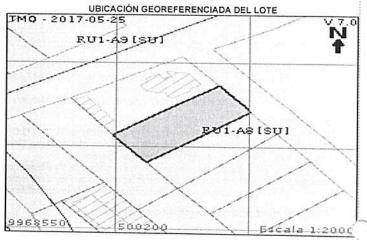
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

CERRAMIENTO PROPIEDAD TISALEMA MOYA

LICENCIA No. 2017-278706-01





IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103		S DE CAF	RACTER	IDENTIFICACIÓN	PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 622	828
Detalle 103-A Movimiento tierras			d Valor_U	113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia:	278706 2170308004 CONOCOTO	119 Zonificación: 120 Lote Mínimo:	A8 (A603-35) 600.00
Construcción 103-Bde	ml	64.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:		121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
cerramientos	cerramientos 117 Calle/Inter ESCRI Nomenc.: BARRE	ESCRITOR ISAAC BARRERA, , S/N, , 0	122 Clasificación de Suelo:123 N° de Pisos:	(SU) Suelo Urbano			
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE			
401 Bruta	407 Bruta	PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
02Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	413 Bruta	419Bruta		
03 Útil Total	409 Útil Total	414Útil P. Baja	420 Útil P. Baja		
04COS P. Baja	410 COS P. Baja	415Útil Total	421 Útil Total		
05COS Total	411 COS Total	416 COS P. Baja	422COS P. Baja		
06Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	417 COS Total	423 COS Total		
		418 Área abierta a enajenar	424Áreas abiertas a enajenar		
00 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
Terreno	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas	513Áreas Construidas	519 Áreas Construidas		
2Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas		
3N° de pisos	509	515	521		
4N° de Subsuelos	510	516	522		
5Área comprada (ZUAE)	511	517	523		
- mod compided (ZOAL)		518	524		
6Otros ()	512		524		







NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-278706-ARQ-ORD-01	1/5/2016 10:18:02 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1802649937, propietario del predio No. 278706, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278706-01 , de fecha 5/25/2017 9:47:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/25/2017 9:47:03 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION UKBAMA COPIA DEL ORIGINAL FECHA:....



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-114725-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

601 Nombre Propietario:

RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

RODRIGUEZ ANALUISA MARIA **TERESA**

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s): 605 Celular:

615 Celular:

616 E-mail:

Detalle

pavimento

106-F Rotura de

606 E-mail:

1704070273 LIZARDO GARCIA Y FERNANDEZ DE HEREDIA

0995430762

jperez99ic@gmail.com

0995451934

dianitagarciac2012@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

PEREZ CASCO JUAN 609 Nombre Profesional: CARLOS 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482 611 SENESCYT: 1005-12-11-85-463 612 Licencia Municipal: ANTONIO FABARA N11-18 613 Dirección Actual: Y EMILIO ESTRADA 614 Teléfono(s):

Unidad Cantidad Valor_U

62.760 0.00

2017-05-31 RUS-D4 RU1-A8[SU] EU1-D4 000000 500250 Escala 1 2500

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERV	ENCIONE PERMA		RÁCTER	IDENTIFICACIÓN	PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 62	3058
Detalle			d Valor_U	113 Número Predial:	114725	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-A Movimiento tierras	m3	29.800	0.00	114 Clave Catastral: 115 Parroquia:	2110309001 CONOCOTO	120 Lote Mínimo:	600.00
Construcción 103-Bde	m2	102,600	0.00	116 Barrio/Urbanización:		121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
cerramientos		102.000	0.00	117 Calle/Inter	LIZARDO GARCIA, Oe9I,	122 Clasificación de Suelo	
Pavimen. con carp.				Nomenc.:	OE9-255, L, 5	123 N° de Pisos:	3
103-J asfált. en calien. de 5cm	m2	242.200	16.32	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
Via adoquin.						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
de 350 kg/cm2	m2	55.860	27.71			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos
106 INTERVE	PROVIS		ÁCTER				

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	Y (DEAD TOTAL	
401 Bruta	407 Bruta	PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
402Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	413Bruta	419 Bruta	
403 Útil Total	409 Útil Total	414Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
404COS P. Baja	410 COS P. Baja	415Útil Total	421 Útil Total	
405COS Total	411 COS Total	416COS P. Baja	422COS P. Baja	
406Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	417 COS Total	423 COS Total	
	10.000000000000000000000000000000000000	418 Área abierta a enajenar	424Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		
501 Área Levantamiento Terreno	PROYECTADAS	513Áreas Construidas	Z THE TO THE LO COMONALES	
Terreno 502Área terreno escritura	507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	514Áreas Abiertas	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	509 GENTINUS	515 516	521 522	

TNA	DD	CCI	IONI
HVI	M	C 3	ION



510	517	523	
511	518	524	
512		TOTAL	0
	511	511 518	511 518 524



(6

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

39.89

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704070273, propietario del predio No. 114725, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-114725-01, de fecha 5/31/2017 11:56 48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/31/2017 11:56:46 AM

Firma del Propietario o Promotor

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-114725-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gop.ec

GO GESTIÓN URBANA
LILL GOPIA DEL ORIGINAL
TEAUNT RO. 459
TOGRA: 31 NAN 2018 CH

i propa

e and the state of

마음() 마고에 문문에 있는 것 같습니다.







LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN

LICENCIA No. 2017-779915-01





IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

							.0	
103 103		PERMA ENCIONE	NENTE	RÁCTER RÁCTER	IDENTIFICACIÓN 113 Número Predial: 114 Clave Catastral:	PREDIAL - UBICACIÓN 779915 2100909006	119 Zonificación:	22899 A2 (A1002-35)
	Detalle	Unidad	Cantida	d Valor_U		CONOCOTO	120 Lote Mínimo:	1000.00
03-B	Construcción de	m	43.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE67	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial
	cerramientos PORTON DE	м	3.000		117 Calle/Inter Nomenc.:	CARLOS BUSTAMANTE PEREZ, , S/N, L, 6	122 Clasificación de Suelo:	urbano 1 (SU) Suelo Urbano
1	NGRESO		3.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	2
							124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos
					ÁDEADWELL			

400 ÁREAS PROYECTADAS 401 Bruta	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	Σ (ΒΣ10 Σ
402 Útil P. Baja 403 Útil Total 404 COS P. Baja 405 COS Total 406 Área abierta a enajenar	407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	1 April 1	
Area Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE) 506Otros ()	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524
			TOTAL 0





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1705559191, propietario del predio No. 779915, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-779915-01, de fecha 5/29/2017 4:23:28 PM,

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/29/2017 4:23:28 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APPOBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION UKBANA





LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

RESIDENCIA GABRIEL GORDILLO

LICENCIA No. 2017-143007-03

600 DATOS DEL PROPIETARIO 601 Nombre Propietario: GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701889519 603 Dirección Actual: ALFONSO PEREZ PALLARES 604 Teléfono(s): 605 Celular: 0994578675 606 E-mail: ingconstrusol@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

	DATOS DEL FROI ESIONA	
609	Nombre Profesional:	SOLIS AMAY WALTER XAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710951920
611	SENESCYT:	1005-03-345050
612	Licencia Municipal:	6714
613	Dirección Actual:	QUITUMBE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994578675
616	E-mail:	ingconstrusol@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO -	HASTA 40m2			IDI	ENTIFICACIÓN PREI	DIAL - UBICACIÓN		IRM: 611	1004
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		Número Predial:	143007			1804
101-A (re	ra nueva<ó=40m2 construcción,sustitución,amplia	ación) m2	5.600	235.73		Clave Catastral:	2230902007		Zonificación: Lote Mínimo:	A9 (A1003-35) 1000.00
103	INTERVENCIONES DE	CARÁCTER F	PERMANE	NTE	115	Parroquia:	CONOCOTO			(RU1)
103-L AN	Detaile IPLIACION	Unidad M2	Cantidad 5.600	Valor_U	116	Barrio/Urbanización:	ACADM MILT VALLE	121	Uso Principal:	Residencial urbano 1
					117	Calle/Inter Nomenc.:	ALFONSO PEREZ PALLARES, S7C,	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
							E10-97, , 0	123	N° de Pisos:	3
					118	Administración Zonal:	CHILLOS		Incremento de Pisos (ZUAE):	No
									Compra de pisos ó Area:	0.000
								7/6	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillo

400 ÁREAS PROYECT		ÁREAS AMPLIADA	.S	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PL	ANIEICADAS	
401Bruta	597.98	407 Bruta	5.60	PISOS	419 Bruta		
402 Útil P. Baja	232.39	408 Útil P. Baja		413Bruta		603.58	
403 Útil Total	488.47	409 Útil Total		414Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	232.39	
404COS P. Baja	28.13	410 COS P. Baja		415 Útil Total	421 Útil Total	488.47	
405COS Total	59.13	411 COS Total	400.000	416COS P. Baja	422COS P. Baja	28.13	
406 Área abierta a enajenar	372.41	412 Área abierta a enajenar	106.17	417 COS Total	423 COS Total	59.13	
				418Área abierta a enajenar	424Áreas abiertas a enaj	jenar 478.58	
500 ESPECIFICACION	NES	ÁREAS COMUNALE	S	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES CO	OMUNALES	
01 Área Levantamiento		PROYECTADAS		513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas		
501 Terreno		FOT Ássas Canada ida			519 Areas Construidas		
Ierreno		507 Áreas Construidas		514Áreas Abiertas			
ierreno 502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas			520 Áreas Abiertas		
502Área terreno escritura 503N° de pisos		508 Áreas Abiertas 509		514Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas 521		
lerreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos		508 Áreas Abiertas		514Áreas Abiertas 515	520 Áreas Abiertas 521 522		
16rreno 502Área terreno escritura 503 Nº de pisos 504 Nº de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE)		508 Áreas Abiertas 509		514Áreas Abiertas 515 516	520 Áreas Abiertas 521 522 523		
502Área terreno escritura 503N° de pisos		508 Áreas Abiertas 509 510		514Áreas Abiertas 515 516 517	520 Áreas Abiertas 521 522		



NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2015-143007-ARO-ORD-02	12/21/2015 10:51:44 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

OBSERVACIONES

LAS DENOMINACIONES Y NIVELES DE LOS PLANOS APROBADOS CON LICENCIA DE CONSTRUCCION 2017-143007-2 DEL 17/02/2017 NO COINCIDEN CON EL CUADRO DE AREAS POR LO CUAL SE MODIFICA

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1701889519, propietario del predio No. 143007, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143007-03 , de fecha 5/25/2017 10:33:20 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/25/2017 10:33:20 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

LICENCIA METROPOLITANA URBARISTICA

APROBATO

BURNISH AND LINE

10 2017-143007-

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION UKBAMA FIEL COPIA DEL ORIGINAL